

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE (MADRID), D. JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ-ALFARO, en el ejercicio de sus atribuciones propias, tiene a bien dictar la presente,

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- MODIFICACIÓN BASES DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Expediente:2116/2025

Visto que mediante Decreto número 483/2025, de 28 de abril, se aprobaron las Bases específicas para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General (rama jurídica) incluida en la Oferta de Empleo del ejercicio 2024, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de 20 de mayo de 2025.

Visto que mediante Decreto número 628/2025, de 3 de junio, se aprobó la Oferta de Empleo Público 2025, y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 4 de junio de 2025.

Considerando que en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025 figura una plaza de Técnico de Administración General (rama jurídica)

En virtud de lo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Modificar las Bases específicas para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General (rama jurídica) publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 20 de mayo 2025 de la manera siguiente:

Donde dice:

“Primera.-Objeto.

Es objeto de las presentes bases regular el proceso selectivo para el acceso por turno libre a una plaza de “Técnico de Administración General (Rama Jurídica)”, en régimen de funcionario de carrera.

La plaza, incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 2024, según Resolución de Alcaldía nº 934/2024, de fecha 5 de mayo de 2024 (publicada en el BOCM nº 143, de fecha 17 de junio de 2024), encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, de los establecidos en el artículo 76 del texto refundido de la



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con su disposición transitoria tercera, NCD 24.”

Debe decir:

Primera.-Objeto.

*“Es objeto de las presentes bases regular el proceso selectivo para el acceso por turno libre a **dos plazas** de “Técnico de Administración General (Rama Jurídica)”, en régimen de funcionario de carrera.*

*Las **plazas**, incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 2024, según Resolución de Alcaldía nº 934/2024, de fecha 5 de mayo de 2024 (publicada en el BOCM nº 143, de fecha 17 de junio de 2024), y en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025, según Resolución de Alcaldía nº 628/2025, de 3 de junio, (publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 4 de junio de 2025), están encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, de los establecidos en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con su disposición transitoria tercera, NCD 24.*

SEGUNDO. Dar conocimiento de la presente Resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria.

TERCERO. Ordenar la transcripción de la presente Resolución al Libro-Registro correspondiente.

Documento firmado electrónicamente

EL ALCALDE

D. JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ-ALFARO

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido suscrito por EL ALCALDE del Ayuntamiento de Alpedrete (Madrid), siendo su contenido íntegro y auténtico, por lo que se dispone su transcripción literal en el Libro de Resoluciones correspondiente.

EL SECRETARIO

Juan Antonio Cano Mombiela